

Llama Secretaría del Trabajo a verificar pago de utilidades antes del 30 de mayo

Posted on 26 de mayo de 2026 by Diario Humano



La Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social informó que brindará orientación gratuita a trabajadores con dudas sobre el pago de utilidades.

Diario Humano | La Paz, BCS . -Las personas trabajadoras que no hayan recibido el pago de utilidades o tengan dudas sobre el monto otorgado pueden solicitar orientación y acompañamiento gratuito ante la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social (STByDS), informó su titular, Omar Antonio Zavala Agúndez.

El servidor público recordó que las empresas tienen como fecha límite el 30 de mayo para cumplir con esta prestación correspondiente al ejercicio fiscal anterior, mientras que para personas físicas con actividad empresarial el periodo concluye el 29 de junio.

“Si una persona trabajadora considera que no recibió utilidades, desconoce si tenía derecho a ellas o cree que el pago no fue el adecuado, puede acercarse a la Secretaría. Nuestro compromiso es brindar orientación y acompañamiento conforme a la ley”, expresó Zavala Agúndez.



Precisó que el reparto de utilidades se determina con base en los días laborados y el salario percibido por cada trabajador. Asimismo, explicó que la legislación vigente establece como límite el equivalente a tres meses de salario o el promedio de la participación obtenida en los últimos tres años, aplicándose la cantidad que resulte más favorable para la persona beneficiaria.

De igual manera, señaló que este derecho también puede corresponder a extrabajadores que hayan laborado al menos 60 días durante el ejercicio fiscal correspondiente, aun cuando actualmente ya no formen parte de la empresa.

Finalmente, el titular de la STByDS reiteró que, una vez concluido el plazo legal, las y los trabajadores podrán acudir al Centro de Conciliación Laboral para solicitar el pago mediante el procedimiento de conciliación.

Para recibir información, la ciudadanía puede comunicarse con la Dirección de Inspección Laboral al número de teléfono 612-12-4-29-62, al correo stpsinspeccionlaboral@hotmail.com o acudir a las oficinas ubicadas en la Calle Normal Urbana esquina con Chiapas, colonia Los Olivos, en La Paz.